

RESOLUCIÓN NÚMERO 2119865 DE 2025**“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”****LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 537 del 21 de noviembre de 2025 expedida por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de manera conjunta con la Secretaria Distrital de Movilidad, le fue concedida comisión de servicios al exterior desde el 22 y hasta el 28 de noviembre de 2025, inclusive, a la funcionaria **SANDRA ESPERANZA RODRIGUEZ CASTAÑEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.883.665, Director Técnico Código 009 Grado 07 (E) de la Dirección de Planeación de la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital del Movilidad, para participar en una visita de estudio enfocada en transporte inteligente y sostenible, que se llevará a cabo del 24 al 28 de noviembre de 2025, en la ciudad de Estocolmo, Reino de Suecia.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar a de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad, al funcionario **NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.357.918, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

Que, es competente este despacho para adoptar la presente decisión, atendiendo a lo previsto por el artículo primero de la Resolución 287 de 2019, por la cual el Secretario Distrital de Movilidad, delegó en la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras funciones para la gestión del talento humano de la entidad, la de “Conceder, prorrogar y/o terminar los encargos reconocidos a servidores públicos de la Secretaría”.

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN NÚMERO 2119865 DE 2025

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el desde el 24 y hasta el 28 de noviembre de 2025, inclusive, al funcionario **NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.357.918, quien desempeña el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Política de Movilidad, de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación de la Movilidad de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Noviembre de 2025.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 24-11-2025 11:05 AM

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

